



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	RIVERA GRANDEZ LEONARDO
Título Habilitante:	22-SAM/PER-FMP-2020-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 034-2020/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/07/2020 - 16/07/2023
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	600.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00020-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	20/03/2023
Término:	21/03/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00139-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00193-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.84U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Ocotea puberula Moena		281.112	61.413	31.14
2	Ormosia schunkei Huayruro		13.906	13.879	13.879
3	Schizolobium amazonicum Pashaco		6.481	6.479	6.479
4	Handroanthus ochraceus Papelillo		219.853	195.96	46.776

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 1	67.271	67.23	67.23	100%	99,9%
2	Couratari macrosperma Cachimbo	PC 1	7.413	7.405	7.405	100%	99,9%
3	Handroanthus ochraceus Papelillo	PC 1	219.853	195.96	149.184	76,1%	67,9%
4	Ocotea puberula Moena	PC 1	281.112	61.413	30.273	49,3%	10,8%

Fuente: Resolución N° 00193-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 30/03/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/04/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 06:16:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.